

## Contraloría auditará el acuerdo Codelco-SQM a meses de que Kast llegue a La Moneda

A pocos meses de un cambio de ciclo político y con el acuerdo entre Codelco y SQM convertido en uno de los ejes más sensibles de la Estrategia Nacional del Litio, la Contraloría General de la República (CGR) anunció el inicio de una auditoría inédita sobre esta asociación. El anuncio reabre el debate en torno a una alianza que ya ha sido revisada por tribunales, cuestionada en el Congreso y que, además, enfrenta un escenario político distinto: el candidato presidencial José Antonio Kast ha manifestado públicamente su intención de revisar el acuerdo en caso de llegar a La Moneda.

En un oficio y en un posteo en X (ex Twitter), la Contraloría —encabezada por Dorothy Pérez— aclaró que, por mandato legal, no puede anular el contrato ni pronunciarse sobre aspectos de mérito o conveniencia del negocio. Sin embargo, sí realizará una auditoría para revisar la regularidad administrativa y la correcta utilización de los recursos públicos asociados al acuerdo.

La CGR explicó que la auditoría se inicia tras denuncias presentadas por los diputados Carlos Bianchi Chelech, Raúl Soto Mardones, Cristián Tapia Ramos, Héctor Ulloa Aguilera y Camila Musante Müller, quienes solicitaron un pronunciamiento sobre la legalidad de la asociación y de los actos previos que derivaron en su celebración.

Didácticamente, el punto central del pronunciamiento es que la Contraloría distingue entre control de legalidad y evaluación política o estratégica. La ley N° 10.336 y su artículo 21° B le impiden evaluar “aspectos de mérito o de conveniencia” y dictaminar sobre materias que ya están o estuvieron en conocimiento del Poder Judicial. Esto busca evitar interferencias entre poderes del Estado. Aun así, la CGR puede auditar procedimientos administrativos, flujos de recursos y cumplimiento normativo, siempre que no exista una acción judicial pendiente sobre esos mismos puntos.

De hecho, la Corte de Apelaciones de Antofagasta ya se pronunció el 3 de diciembre de 2024, señalando que “dentro de los objetos principales de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, se encuentra habilitado para celebrar el acuerdo de

asociación con SQM”, en cumplimiento de una política estatal encomendada por el gobierno a través de Corfo. El fallo también descartó ilegalidades por la ausencia de una licitación pública.

Pese a ello, el acuerdo sigue generando repercusiones políticas. En junio pasado, la Cámara de Diputados aprobó —por 96 votos a favor— el informe de una comisión investigadora que pidió al Presidente Gabriel Boric instruir a Codelco dejar sin efecto el convenio. La alianza, no obstante, logró completar todos los pasos necesarios para su materialización, incluido el visto bueno del regulador antimonopolio chino.

Desde la estatal, la reacción fue de respaldo a la fiscalización. En un comunicado, Codelco señaló que “valoró el oficio emitido por la Contraloría General de la República” y destacó que el organismo “descartara vicios de legalidad” en la asociación. La empresa afirmó que la auditoría “permitirá ratificar la integridad, rigurosidad y solidez del proceso”, incluyendo la contratación y el trabajo de Morgan Stanley, asesor financiero clave en la estructuración del acuerdo.

Una mirada opuesta expresó el diputado Cristián Tapia (IND-PPD), quien calificó la auditoría como “inérita e histórica”. “Yo espero que a través de esta auditoría conozcamos la verdad de lo que pasó”, afirmó, insistiendo en que el acuerdo “no se debe llevar a cabo, producto de muchas irregularidades que han ocurrido”, y señalando que aún está pendiente la toma de razón por parte de la Contraloría.

Desde el ámbito académico, el decano de Derecho de la Universidad de las Américas, Daniel Montalva, planteó una visión más cauta: “Como bien señala la Contraloría, gran parte de los argumentos de las denuncias ya fueron resueltos por los tribunales de justicia”. A su juicio, no parece adecuado suspender el acuerdo mientras no existan “antecedentes graves para presumir irregularidades”.

Una fuente vinculada al proceso advirtió que el “giro político del país hace recomendable que esta decisión no se tome de manera apresurada”, además puntualiza que no es recomendable que exista una toma de razón de CGR si aún hay una auditoría pendiente.

Sergio Sáez F.

### **Autor(es):**

Sergio Sáez F

# Contraloría auditará el acuerdo Codelco-SQM a meses de que Kast llegue a La Moneda

Sergio Sáez F.

**A** pocos meses de un cambio de ciclo político y con el acuerdo entre **Codelco** y **SQM** convertido en uno de los ejes más sensibles de la Estrategia Nacional del Litio, la Contraloría General de la República (CGR) anunció el inicio de una auditoría inédita sobre esta asociación. El anuncio reabre el debate en torno a una alianza que ya ha sido revisada por tribunales, cuestionada en el Congreso y que, además, enfrenta un escenario político distinto: el candidato presidencial **José Antonio Kast** ha manifestado públicamente su intención de revisar el acuerdo en caso de llegar a La Moneda.

En un oficio y en un posteo en X (ex Twitter), la Contraloría —encabezada por **Dorothy Pérez**— aclaró que, por mandato legal, no puede anular el contrato ni pronunciarse sobre aspectos de mérito o conveniencia del negocio. Sin embargo, si realizará una auditoría para revisar la regularidad administrativa y la correcta utilización de los recursos públicos asociados al acuerdo.

La CGR explicó que la auditoría se inicia tras denuncias presentadas por los diputados **Carlos Bianchi Chelech**, **Raúl Soto Mardones**, **Cristián Tapia Ramos**, **Héctor Ulloa Aguilera** y **Camila Musante Müller**, quienes solicitaron un pronunciamiento sobre la legalidad de la asociación y de los actos previos que derivaron en su celebración.

Didácticamente, el punto central del pronunciamiento es que la Contraloría distingue entre control de legalidad y evaluación política o estratégica. La ley N° 10.336 y su artículo 21° B le impiden evaluar “aspectos de mérito o de conveniencia” y dictaminar sobre materias que ya están o estuvieron en conocimiento del Poder Judicial. Esto busca evitar interferencias entre poderes del Estado. Aun así, la CGR puede auditar procedimientos administrativos, flujos de recursos y cumplimiento normativo, siem-

pre que no exista una acción judicial pendiente sobre esos mismos puntos.

De hecho, la Corte de Apelaciones de Antofagasta ya se pronunció el 3 de diciembre de 2024, señalando que “dentro de los objetos principales de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, se encuentra habilitado para celebrar el acuerdo de asociación con SQM”, en cumplimiento de una política estatal encomendada por el gobierno a través de Corfo. El fallo también descartó ilegalidades por la ausencia de una licitación pública.

Pese a ello, el acuerdo sigue generando repercusiones políticas. En junio pasado, la Cámara de Diputados aprobó —por 96 votos a favor— el informe de una comisión investigadora que pidió al Presidente **Gabriel Boric** instruir a Codelco dejar sin efecto el convenio. La alianza, no obstante, logró completar todos los pasos necesarios

para su materialización, incluido el visto bueno del regulador antimonopolio chino. Desde la estatal, la reacción fue de respaldo a la fiscalización. En un comunicado, **Codelco** señaló que “valoró el oficio emitido por la Contraloría General de la República” y destacó que el organismo “descartará vicios de legalidad” en la asociación. La empresa afirmó que la auditoría “permitirá ratificar la integridad, rigurosidad y solidez del proceso”, incluyendo la contratación y el trabajo de **Morgan Stanley**, asesor financiero clave en la estructuración del acuerdo. Una mirada opuesta expresó el diputado **Cristián Tapia (IND-PPD)**, quien calificó la auditoría como “inédita e histórica”. “Yo espero que a través de esta auditoría conozcamos la verdad de lo que pasó”, afirmó, insistiendo en que el acuerdo “no se debe llevar a cabo, producto de muchas irregularidades que han ocurrido”, y señalando que aún está pendiente la toma de razón por parte de la Contraloría.

Desde el ámbito académico, el decano de **Derecho de la Universidad de las Américas, Daniel Montalva**, planteó una visión más cauta: “Como bien señala la Contraloría, gran parte de los argumentos de las denuncias ya fueron resueltos por los tribunales de justicia”. A su juicio, no parece adecuado suspender el acuerdo mientras no existan “antecedentes graves para presumir irregularidades”.

Una fuente vinculada al proceso advirtió que el “giro político del país hace recomendable que esta decisión no se tome de manera apresurada”, además puntualiza que no es recomendable que exista una toma de razón de CGR si aún hay una auditoría pendiente.



## Cerros Isla: el modelo chileno que transforma obligaciones ambientales en parques naturales

En la Región Metropolitana ya se ejecutan acciones de rehabilitación ecológica en más de 60 hectáreas a través de programas de compensación canalizados por la Plataforma de Compensaciones Cerros Isla (PCCI), un servicio pionero que conecta empresas con obligaciones ambientales con terrenos en cerros isla para crear parques naturales urbanos.

El pasado 2 de septiembre comenzaron las obras del Parque Metropolitano Cerros de Renca, donde cerca de 60 hectáreas están siendo restauradas mediante compensaciones por emisiones y pérdida de vegetación. La iniciativa, desarrollada por la Fundación Cerros Isla con apoyo del Gobierno Regional y la Seremi del Medio Ambiente, representa un modelo inédito: transformar

el cumplimiento ambiental en regeneración ecológica urbana. Santiago enfrenta una brecha verde crítica. Existen 62 cerros isla en la región, de los cuales 26 están en área urbana, sumando cerca de 5.000 hectáreas con alto potencial de recuperación. Sin embargo, cerca del 80% son de propiedad privada y presentan ecosistemas degradados. Estos espacios podrían elevar el índice de áreas verdes de 3,7 m² a 11,7 m² por habitante, mejorando el actual déficit y su distribución desigual.

FOTO: GUY WENBORNE



## Contraloría auditará el acuerdo Codelco-SQM a meses de que Kast llegue a La Moneda

Sergio Sáez F.

**A**pocos meses de un cambio de ciclo político y con el acuerdo entre **Codelco** y **SQM** convertido en uno de los ejes más sensibles de la Estrategia Nacional del Litio, la Contraloría General de la República (CGR) anunció el inicio de una auditoría inédita sobre esta asociación. El anuncio reabre el debate en torno a una alianza que ya ha sido revisada por tribunales, cuestionada en el Congreso y que, además, enfrenta un escenario político distinto: el candidato presidencial **José Antonio Kast** ha manifestado públicamente su intención de revisar el acuerdo en caso de llegar a La Moneda. En un oficio y en un posteo en X (ex Twitter), la Contraloría —encabezada por **Dorothy Pérez**— aclaró que, por mandato legal, no puede anular el contrato ni pronunciarse sobre aspectos de mérito o conveniencia del negocio. Sin embargo, sí realizará una auditoría para revisar la regularidad administrativa y la correcta utilización de los recursos públicos asociados al acuerdo.



La CGR explicó que la auditoría se inicia tras denuncias presentadas por los diputados Carlos Bianchi Chelech, Raúl Soto Mardones, Cristián Tapia Ramos, Héctor Ulloa Aguilera y Camila Musante Müller, quienes solicitaron un pronunciamiento sobre la legalidad de la asociación y de los actos previos que derivaron en su celebración. Didácticamente, el punto central del pronunciamiento es que la Contraloría distingue entre control de legalidad y evaluación política o estratégica. La ley N° 10.336 y su artículo 2° B le impiden evaluar "aspectos de mérito o de conveniencia" y dictaminar sobre materias que ya están o estuvieron en conocimiento del Poder Judicial. Esto busca evitar interferencias entre poderes del Estado. Aun así, la CGR puede auditar procedimientos administrativos, flujos de recursos y cumplimiento normativo, siem-

pre que no exista una acción judicial pendiente sobre esos mismos puntos. De hecho, la Corte de Apelaciones de Antofagasta ya se pronunció el 3 de diciembre de 2024, señalando que "dentro de los objetos principales de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, se encuentra habilitado para celebrar el acuerdo de asociación con SQM", en cumplimiento de una política estatal encomendada por el gobierno a través de Corfo. El fallo también descartó ilegalidades por la ausencia de una licitación pública. Pese a ello, el acuerdo sigue generando repercusiones políticas. En junio pasado, la Cámara de Diputados aprobó —por 96 votos a favor— el informe de una comisión investigadora que pidió al Presidente Gabriel Boric instruir a Codelco dejar sin efecto el convenio. La alianza, no obstante, logró completar todos los pasos necesarios

para su materialización, incluido el visto bueno del regulador antimonopolio chino. Desde la estatal, la reacción fue de respaldo a la fiscalización. En un comunicado, **Codelco** señaló que "valoró el oficio emitido por la Contraloría General de la República" y destacó que el organismo "descartará vicios de legalidad" en la asociación. La empresa afirmó que la auditoría "permitirá ratificar la integridad, rigurosidad y solidez del proceso", incluyendo la contratación y el trabajo de Morgan Stanley, asesor financiero clave en la estructuración del acuerdo. Una mirada opuesta expresó el diputado **Cristián Tapia (IND-PPD)**, quien calificó la auditoría como "inédita e histórica". "Yo espero que a través de esta auditoría conozcamos la verdad de lo que pasó", afirmó, insistiendo en que el acuerdo "no se debe llevar a cabo, producto de muchas irregularidades que han ocurrido", y señalando que aún está pendiente la toma de razón por parte de la Contraloría. Desde el ámbito académico, el decano de **Derecho de la Universidad de las Américas, Daniel Montalva**, planteó una visión más cauta: "Como bien señala la Contraloría, gran parte de los argumentos de las denuncias ya fueron resueltos por los tribunales de justicia". A su juicio, no parece adecuado suspender el acuerdo mientras no existan "antecedentes graves para presumir irregularidades". Una fuente vinculada al proceso advirtió que el "giro político del país hace recomendable que esta decisión no se tome de manera apresurada", además puntualiza que no es recomendable que exista una toma de razón de CGR si aún hay una auditoría pendiente.

## El crecimiento no se decreta; se habilita

**Alvaro Moraga Fritz. Abogado y Socio de Moraga & Cia.**

Todo nuevo Presidente enfrenta una paradoja inevitable: el Estado necesita recursos, pero cuando la carga impositiva se vuelve excesiva, la recaudación cae, la informalidad crece y la legitimidad del poder se erosiona. Chile no se ha empobrecido en la última década por falta de impuestos, sino por exceso de ellos. Y cuando el esfuerzo fiscal deja de percibirse como razonable, el contribuyente deja de sentirse ciudadano, pasa a sentirse rehén, y el sistema comienza a fallar.



Chile ha crecido en impuestos, burocracia y regulaciones, con menor crecimiento, inversión y recaudación efectiva. El resultado: un Estado más grande, pero no más fuerte; más caro, pero ineficiente.

El desafío de Kast es convencer a quienes piensan distinto de que el único camino razonable para recaudar más impuestos es reducirlos y simplificarlos. Convencerlos de que esto no es ideología, sino realismo, y de que ello no implica abdicar del rol del Estado. Convencerlos de que el crecimiento no se decreta: se habilita; y de que la base tributaria se amplía cuando hay más actividad formal, empresas y empleo, y no cuando se castiga a quienes permanecen en el sistema.

Y no hay que reinventar la rueda, sino adaptar lo hecho por Irlanda a partir de los 90.

Este desafío exige una contracara urgente: control del gasto público, especialmente a nivel municipal, donde el despilfarro ha roto la confianza ciudadana. Entendiendo que el control contable sin evaluar eficiencia es inútil; y que control sin sanción, es hipocresía.

Ad portas de la fecha en que los cristianos celebremos el nacimiento del hijo de Dios, junto con felicitar al Presidente electo, le pido a Dios que le dé -a él, a su equipo y sobre todo a sus adversarios- sabiduría, humildad y fortaleza. Serán cuatro años duros. Pero valdrán la pena.